Seremi
Región de
La Araucanía
Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 01 DE NOVIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

FRANCISCO PABLO MUÑOZ ALLENDES

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 164505 | RESOLUCIÓN N° E-47646 | 30 de Octubre de 2026

INMUEBLE RURAL · VILLARRICA · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-47646, de fecha 30 de Octubre de 2026, Expte. Nº 164505, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **FRANCISCO PABLO MUÑOZ ALLENDES**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Afunalhue, Comunidad indígena José Luis Caniulaf**, de la Comuna de **VILLARRICA**. Rol de avalúo Nº **347-282**, Plano Nº **09120 - 28.929 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **705,6 mt2**, y deslinda:

NORTE : Pasaje Sin Nombre en 26,99 metros, que lo separa de Ricardo García Corales; ESTE : Iris Medina Carrillo en 25,79 metros, separado por cerco; SUR : Yordana Mellado Mellado en 26,72 metros, separado por cerco; OESTE : Pasaje Sin Nombre en 26,78 metros, que lo separa de Mercedes Garrido Sánchez..

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 2776 Nº 2358 de 2015 del del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 10 de Febrero de 2027.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACION (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Grafica21 Spa
AVISOS LEGALES
Diario Digital
Impreso
76.675.899-1
www.tiempo21.cl